

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/162/16.
Fecha de Respuesta: 16 de noviembre de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM

Solicitante de Información Pública

Con fecha 28 de octubre de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"PARA FINES ACADEMICOS, SOLICITO INFORMACION SOBRE LA CREACION DE LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. 1.- Cómo fue el proceso para la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología. 2.- Qué actores participaron en la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología. 3.- Acuerdos para la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Anexar escaneados los documentos. 4.- Qué leyes se reformaron y/o adicionaron para la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Anexar escaneados los archivos de las leyes modificadas. 5.- Qué Artículos de las leyes se reformaron y/o adicionaron para la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología. 6.- En qué año se publicó la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el Periódico oficial del estado. Anexar escaneado el archivo. 7.- Cuáles son las funciones de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Anexar archivo escaneado. Documentación histórica del proceso de la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología" (sic);*** de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: "**Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM**" mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En atención a su solicitud, me permito informarle que **la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología estuvo inmersa dentro del proceso legislativo por el que se aprobó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, expedida mediante decreto número 242 de fecha 10 de julio de 2012**, que dio inicio con la presentación de la **iniciativa promovida por los diputados María Asunción Caballero May, Jorge Luis González Curi y Enrique Ku Herrera, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza respectivamente, de la LX Legislatura. Es preciso señalar que la comisión de referencia se encuentra contenida en la fracción XXIII del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche en vigor, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 17 de agosto de 2012.** Las funciones de la citada comisión son las que tienen encomendadas las comisiones ordinarias del Congreso, consistentes en **elaborar dictámenes, informes y opiniones respecto de los asuntos que se les turnan y ejercer las facultades de información, control y evaluación**

que les correspondan, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de referencia.-----

- II. Se anexa a la presente resolución el archivo **Adjunto PLE 162 16.pdf**, el cual contiene:
- Iniciativa de Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.-----
 - Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 17 de agosto de 2012, en el que aparece publicado el decreto número 242 de la LX Legislatura del Congreso del Estado, por el que se expidió la Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.-----
 - Dictamen No. 524/LX/06/12 de la Diputación Permanente de fecha 5 de julio de 2012, relativo a la iniciativa de Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos: 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx